

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0152 DE 2017

31 ENE 2017

*"Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"*

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 26 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 26 del artículo 11 del Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, establece que es función del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad y dirigir la administración del talento humano de la Agencia.

Que los artículos 38 y 39 de la Ley 909 de 2004 establecen los parámetros generales y la obligación de evaluar a los empleados de carrera administrativa.

Que el título 8 del Decreto 1083 de 2015, compila la reglamentación en materia de evaluación del desempeño y calificación de servicios.

Que el inciso tercero del artículo 40 de Ley 909 de 2004, determina que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollar un Sistema de Evaluación del Desempeño como Sistema Tipo, que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan su sistema propio de evaluación.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo 565 de 25 de enero de 2016 por el cual establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 8 del Acuerdo 565 de 25 de enero de 2016, establece que el Jefe de la Entidad o Nominador debe adoptar mediante acto administrativo el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral.

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"

**RESUELVE:**

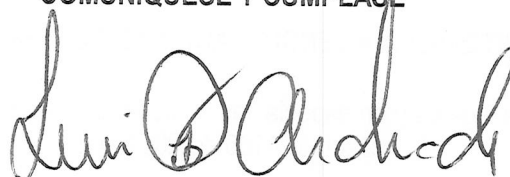
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba contenido en el Acuerdo 565 de 25 de enero de 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

31 ENE 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
Presidente

Revisó: Ivonne de la Caridad Prada Medina/ Gerente de Proyectos o Funcional G2 09  
Omar Augusto Camargo Moreno/ Gerente de Proyectos o Funcional G2 08  
Fernando Iregui Mejía/ Vicepresidente Jurídico  
Aprobó: María Clara Garrido Garrido/ Vicepresidente Administrativa y Financiera  
Proyectó: Ingrid Caicedo